

Expediente: 4874/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ MOREIRA ROMINA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MOREIRA, ROMINA DEL VALLE-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4874/18



H106038182558

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ MOREIRA ROMINA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4874/18.

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SANCHEZ, CELINA - 04/11/2024 19:30**

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2024. 1) Téngase presente lo adjuntado. 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, la suma de \$ 25.876,14 en concepto de **honorarios** (monto resultante de los honorarios brutos - \$22899.24 - menos el 8% - \$ 1831.94 - previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo; a lo que se le adiciona **IVA** - \$ 4808.84 - por ser el/la letrado/a Responsable Inscripto/a). Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209521443628 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del letrado/a SANCHEZ,CELINA - M.P. N°3662, CUIT N° 27202844192, radicada en el banco SANTANDER RIO S.A., N°: 069-020656/9, CBU N° 0720069488000002065690, de titularidad del/la letrado/a SANCHEZ,CELINA - M.P. N°3662, siempre y cuando se encuentre a su nombre. 3) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209521443628 el importe de \$ 4121.86 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituídos por \$ 2289.92 y \$ 1831.94 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y del/la letrado/a respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados al letrado SANCHEZ,CELINA a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 4) En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir alguna de las transferencias ordenadas, no se deberá realizar ninguna de las transferencias y notificar al Juzgado oficiante.- MIG - 4874/18

Se confeccionó oficio digital.

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.